

Hilo Negro

Ficha de Formación Nº 85



CGT-BURGOS.- ABRIL 2010 - SECRETARÍA DE FORMACIÓN

Fundación de la Sección Española de la Asociación Internacional de los Trabajadores AIT en 1870

El 14 de febrero de 1870, el núcleo de militantes internacionalistas de Madrid, aprobó la siguiente proposición; dada a conocer en la publicación "La Solidaridad":

"Primero: Se invita a todas las sociedades de trabajadores, constituidas o en proyecto, adheridas o no a la Internacional, pero que estén conformes con sus estatutos generales, a la celebración de un congreso obrero nacional..."

Finalmente, por razones económicas y de concurrencia, se celebraría el 19 de junio de ese mismo año, en Barcelona.

Asistieron, 90 delegados, en nombre de 150 sociedades de 30 localidades, con 40.000 miembros.

Abrió el acto Rafael Farga Pellque con estas palabras: ***"El Estado es el guardián y defensor de los privilegios que la Iglesia bendice y diviniza, y lo único que nos resta a nosotros, pobres víctimas del desorden presente, es, cuando lo tenemos, el salario, fórmula práctica de nuestra esclavitud... Queremos que cese el imperio del Capital, del Estado, y de Iglesia, para construir sobre sus ruinas la anarquía, la libre federación de libres asociaciones de obreros"***.

Iniciado ya el debate sobre los puntos del orden del día; en el primero sobre sociedades y cajas de resistencia, se aprobó la siguiente resolución: *"Artículo único. El congreso obrero de lengua española, considerando que la lucha contra el capital se hace una necesidad para conseguir la completa emancipación de las clases trabajadoras, y que para esta lucha es necesario ponerse en condiciones económicas, declara que las cajas de resistencia son una necesidad y un gran elemento para alcanzar el objetivo a que aspira la gran Asociación Internacional de los Trabajadores"*.

En el punto siguiente sobre cooperación, decía la comisión en el dictamen: *"Que la cooperación en sus ramos de producción y consumo no pueden ser considerado como medio directo y absoluto para alcanzar la emancipación de las clases trabajadoras: sólo si pueden servir como medio indirecto para aliviar algún tanto la suerte de una parte de nosotros y adelantarnos a trabajar en la consecución del verdadero objetivo"...* No obstante, se afirma: *"La cooperación de producción la universal federación de asociaciones productores es la gran fórmula del gobierno del porvenir, y de aquí también la utilidad de ir cultivando este ramo para adquirir hábitos prácticos de manejo de negocios con aplicación a la sociedad futura, que no reconocerá en los hombres otra representación, ni otro carácter social que el de trabajadores"*.

Llegando a las siguientes conclusiones:

"Primero: Que siendo el único objetivo de la organización obrera el complemento de la solidaridad en el deseo de emanciparnos inmediatamente, el ramo directo y absoluto de la cooperación ha de ser la propaganda, y que a ella deben tender toda sociedad parcial y toda federación de sociedades en secciones y centros; o en otros terminos, que la propaganda debe ser la base de nuestra organización."

Segunda: Que como medios subordinados, son de gran importancia los otros ramos cooperativos en cuanto tienden a la solidaridad o hayan de crear intereses restringidos."

Tercera: Que la cooperación de producción, cuando las circunstancias lo exijan, debe preferir los objetos de inmediato consumo del obrero, y es reprobable siempre que no se extienda de hecho su solidaridad a grandes agrupaciones."

Cuarto: Que la cooperación de consumo es la única que, no solo puede aplicarse en todos los casos y circunstancias, sino que ha de servir de elemento o medio de iniciación general para todos los obreros a quienes por su estado de atraso, difícilmente podrían hoy alcanzarles los beneficios de la nueva idea.

Quinto: Que al lado de la cooperación de consumo y como auxiliares suyas, pueden colocarse la cooperación en los ramos de socorro e instrucción mutua.”

Sobre la organización social de los trabajadores, punto central de la discusión del congreso, se propone:

Primera. En cada localidad se organizarán en secciones los trabajadores de cada oficio, organizándose además en una sección que comprenderá en su seno a todos los individuos de los diferentes oficios que no hayan constituido aún sección, y la cual será sección de oficios varios.

Segunda. Las secciones del mismo oficio de una misma localidad se federarán organizando la cooperación solidaria y demás cuestiones de socorros, instrucción, etc, de gran interés para los trabajadores.

Tercera. Las secciones locales se federarán entre sí para organizar la resistencia solidaria.

Cuarta. Las federaciones locales se federarán para formar la Federación Regional Española, cuya representación será en consejo federal elegido por los congresos.

Quinta. Todas las secciones de oficio, federaciones locales, federaciones de oficios, así como la federación regional, se regirán por los reglamentos típicos respectivos determinados por los congresos.

Sexta. Que todos los trabajadores representados en congresos obreros, determinarán por boca de sus delegados la vida y progresos de la organización.

El siguiente punto sería, la actitud de la Internacional con relación a la política que quedaría como sigue:

Considerando: que las aspiraciones de los pueblos hacia su bienestar, fundándose en la conservación del Estado, no sólo no han podido realizarse, sino que este poder ha sido causa de su muerte... Que la autoridad, y el privilegio son las columnas más firmes en que se apoya esta sociedad injusta, cuya reconstrucción, fundada en la igualdad y en la libertad, se halla confiada a nosotros de derecho.

Que la organización de la explotación del capital, favorecida por el gobierno o el Estado político, no es otra cosa que la explotación perenne y siempre creciente, cuya sumisión forzosa a la libre concurrencia burguesa se llama derecho legado jurídico, y por lo tanto obligatorio.

Que toda participación de la clase obrera en la organización gubernamental de la clase media no podrá producir otros resultados que la consolidación del orden de cosas existentes, lo cual necesariamente paralizaría la acción revolucionaria socialista del proletariado.

El congreso recomienda a todas las secciones de la Asociación Internacional de los Trabajadores que renuncien a toda acción corporativa que tenga por objeto efectuar la transformación social por medio de las reformas políticas nacionales y les invita a emplear toda su actividad en la constitución federativa de los cuerpos de oficio, único medio de asegurar el éxito de la revolución social.

Esta federación es la verdadera representación del trabajo y debe verificarse fuera de los gobiernos políticos.

Finalmente fue elegido el Consejo Federal de la Federación Regional de la Asociación Internacional de los Trabajadores, resultando electos por unanimidad, Tomás González Morago, Enrique Borrel, Francisco Mora, Anselmo Lorenzo, y Angel Mora. Clausura el congreso, Francisco Tomás, delegado de Palma de Mallorca.

Este texto es un extracto de un capítulo del libro: Historia del Movimiento Obrero Español, escrito por Diego Abad de Santillán en Editorial ZYX